



Asamblea General

Distr. limitada
15 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 100 del programa

Mundialización e interdependencia

Nigeria*: proyecto de resolución

Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 53/169, de 15 de diciembre de 1998, y 54/231, de 22 de diciembre de 1999,

Recordando también el Plan de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su décimo período de sesiones, celebrado en Bangkok, del 12 al 19 de febrero de 2000¹,

Reafirmando la Declaración de la Cumbre del Sur y el Programa de Acción de La Habana aprobado por la Cumbre del Sur del Grupo de los 77, celebrada en La Habana, del 10 al 14 de abril de 2000²,

Recordando la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2000 del Consejo Económico y Social, celebrada en Nueva York del 5 al 7 de julio de 2000³,

Tomando nota con reconocimiento de la resolución 2000/29 del Consejo Económico y Social, pidió que se estableciera un Grupo de tareas de las Naciones Unidas sobre tecnología de la información y la comunicación⁴,

Reafirmando la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas aprobada el 8 de septiembre de 2000,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China.

¹ TD/390, párrs. 12 a 57.

² A/55/74, anexos I y II.

³ A/55/3, cap. III, párr. 17. El texto definitivo figura en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No.3*.

⁴ Resolución 55/2.

Tomando nota del informe del Secretario General⁵,

Reconociendo los retos y las oportunidades de la mundialización y la interdependencia,

Expresando su preocupación por la exclusión de un gran número de países en desarrollo de los beneficios de la mundialización, por la vulnerabilidad cada vez mayor de los países en desarrollo que están integrándose en la economía mundial y por la acentuación de la disparidad tecnológica y de ingresos que separa a los países en desarrollo de los países desarrollados,

Subrayando que las políticas de desarrollo económico y social de los países en desarrollo pueden rendir mejores resultados si cuentan con apoyo internacional y si se crea un entorno económico internacional propicio,

Poniendo de relieve que los desequilibrios y asimetrías inherentes a los regímenes internacionales de finanzas, comercio, tecnología e inversión han contribuido a agravar aún más las consecuencias negativas de la mundialización para los países en desarrollo,

Tomando nota con grave preocupación de que los países en desarrollo no han podido aprovechar los beneficios del actual sistema comercial multilateral,

Subrayando la necesidad de que se reforme la estructura financiera mundial con el fin de promover la participación eficaz y de base amplia de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones y de lograr la financiación del desarrollo y la estabilidad financiera,

Poniendo de relieve la necesidad urgente de que se mitiguen las consecuencias negativas de la mundialización y la interdependencia para todos los países en desarrollo, incluidos los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y, en particular, los países de África y los países menos adelantados,

Reiterando que las Naciones Unidas, por su carácter de foro universal, se encuentran en una posición única para promover una distribución justa y equitativa de los beneficios de la mundialización,

1. *Reafirma* que las Naciones Unidas tienen un papel fundamental en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y la prestación de orientación normativa sobre cuestiones del desarrollo mundial, particularmente en el contexto de la mundialización y la interdependencia;

2. *Pone de relieve nuevamente* la urgencia de que las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio adopten medidas coordinadas con el fin de lograr que los beneficios de la mundialización se distribuyan de manera justa y amplia, teniendo en cuenta concretamente los aspectos vulnerables, las preocupaciones y las necesidades de los países en desarrollo;

3. *Exhorta* a que se haga frente eficazmente a la mundialización mediante, entre otras cosas, la democratización del proceso de adopción de decisiones en materia de política económica y financiera internacional; el examen integrado por las instituciones internacionales de las cuestiones relativas al comercio, las finanzas, la inversión, la transferencia de tecnología y el desarrollo; la reforma del sistema financiero internacional; y la realización de progresos hacia la liberalización y un

⁵ A/55/381.

mayor acceso a los mercados respecto de esferas y productos de especial interés para los países en desarrollo y, con ese fin, a que se promueva una cooperación y coordinación estrechas entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio;

4. *Hace un llamamiento* a los países desarrollados, en particular a las principales economías desarrolladas, para que aumenten la coherencia de sus políticas financieras, comerciales, de inversión y de cooperación para el desarrollo, con miras a aumentar considerablemente su apoyo al desarrollo de los países en desarrollo;

5. *Insta* a la comunidad internacional a que promueva una cooperación internacional para el desarrollo basada en el crecimiento, la estabilidad y la equidad con la participación plena de los países en desarrollo en el actual proceso de mundialización de la economía;

6. *Insta también* a la comunidad internacional a que elabore estrategias y políticas para el desarrollo que tengan por objeto crear un entorno económico internacional propicio y abordar los problemas endémicos de la deuda externa y la transferencia de recursos, la vulnerabilidad financiera, el empeoramiento de la relación de intercambio y el acceso restringido a los mercados de los países desarrollados;

7. *Insta encarecidamente* a la comunidad internacional a que adopte todas las medidas necesarias, como el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, la solución duradera del problema de la deuda externa, el acceso a los mercados, el fomento de la capacidad, la transferencia de conocimientos y tecnología y la inversión extranjera directa, con el fin de lograr el desarrollo sostenible de África y promover la participación en la economía mundial de todos los países de África;

8. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y del Centro de Comercio Internacional, así como otros esfuerzos multilaterales y bilaterales por ayudar a los países en desarrollo, incluidos los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y, en particular, los países de África y los países menos adelantados, a encarar sus problemas concretos dentro de la mundialización de la economía, en particular mediante la asistencia tecnológica en las esferas del comercio y las políticas, el mejoramiento de la eficiencia comercial y las políticas comerciales y el comercio en materia de servicios, y en relación con el comercio electrónico;

9. *Hace hincapié* en la dimensión de la mundialización dirigida por la tecnología y en la necesidad de que se promueva un acceso universal a la tecnología de la información y la comunicación a fin de permitir que los países en desarrollo aprovechen efectivamente los beneficios de la mundialización mediante una integración plena y efectiva en la red de información mundial que se está creando;

10. *Exhorta* a las Naciones Unidas a que intensifiquen la colaboración entre las diversas organizaciones del sistema en la prestación de apoyo a las estrategias nacionales de fomento de la Internet, gestión de la información, elaboración de contenido, capacitación de recursos humanos y otras actividades para el desarrollo en el ámbito de la tecnología de la información y la comunicación;

11. *Recalca enérgicamente* la necesidad de que en los programas de fomento de la capacidad regional y nacional del sistema de las Naciones Unidas, las comisiones regionales, los fondos y programas y los organismos especializados se incluya, en forma de consignación un importante componente orientado a la prestación de

asistencia a los países en desarrollo en las esferas de la tecnología de la información y la comunicación, de acuerdo con las prioridades de los programas por países;

12. *Pide* al Secretario General que establezca una comisión integrada por personalidades eminentes, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica, para que prepare, en estrecha colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, un estudio amplio, analítico y orientado a la adopción de medidas prácticas sobre las consecuencias de la mundialización en el crecimiento económico y el empleo, y la creciente disparidad de ingresos, conocimientos y tecnología y el aumento de la pobreza; los efectos en el desarrollo de la interdependencia creciente entre el comercio, las finanzas, los conocimientos, la tecnología y la inversión; y las consecuencias para las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo; del desequilibrio y las asimetrías imperantes en el sistema internacional y que sugiera la adopción de medidas concretas, o el establecimiento de un marco, para promover el desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia y el papel que deberían desempeñar las Naciones Unidas con ese fin;

13. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo sexto período de sesiones un tema titulado “Mundialización e interdependencia”.
